



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA

ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y UNO

II LEGISLATURA

27 DE FEBRERO DE 1991

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Proposiciones no de ley y mociones

Moción nº 231, sobre inclusión de todos los municipios de la Región en los Consejos Comarcales de Empleo, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (II-8825).

(pág. 6252)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 753, sobre ubicación de naves industriales a los lados de la carretera vieja de Alguazas a las Torres de Cotillas, formulada por D.

Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-8846).

(pág. 6253)

Pregunta nº 758, sobre deficiencias en el servicio del Parque de Bomberos de Los Alcázares, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (II-8871).

(pág. 6254)

Pregunta nº 759, sobre transferencias corrientes con cargo al programa 751A, de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo (Presupuesto 1989), formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (II-8872).

(pág. 6254)

Pregunta nº 760, sobre el "Plan Cuatrienal de Instalaciones Deportivas y Convenio de Colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia para la Creación de Instalaciones Deportivas en Colegios Públicos y Privados", formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (II-8883).

(pág. 6254)

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 381, sobre moción aprobada relativa al transporte de la población estudiantil, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-8921).

(pág. 6255)

Pregunta nº 382, sobre proyectos de normas reglamentarias, relacionados con el medio ambiente y los espacios naturales de la Región, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del G.P. Popular, (II-8908).

(pág. 6256)

Pregunta nº 383, sobre contaminación y regeneración del cauce del río Segura, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G.P. Popular, (II-8909).

(pág. 6256)

Pregunta nº 384, sobre la falta de tratamiento de enfermos de cáncer en el Hospital General de Murcia, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P.

Popular, (II-8910).

(pág. 6256)

Pregunta nº 385, sobre costo de viajes del Presidente de la Comunidad a países extranjeros, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-8911).

(pág. 6256)

Pregunta nº 386, sobre las obras de la carretera que pasa por Balsicas (Torre Pacheco), formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (II-8912).

(pág. 6257)

Pregunta nº 387, sobre las obras de la variante de Abanilla, formulada por D. Gonzalo Blasco Rivera, del G.P. Popular, (II-8913).

(pág. 6257)

Pregunta nº 388, sobre el proyecto de contención de caída de rocas en varios municipios de la Región, formulada por D. José Fernández López, del G.P. Popular, (II-8914).

(pág. 6257)

Pregunta nº 389, sobre las viviendas de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del G.P. Popular, (II-8915).

(pág. 6257)

Pregunta nº 390, sobre daños producidos a la agricultura a causa de heladas y lluvias copiosas, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del G.P. Popular, (II-8916).

(pág. 6258)

Pregunta nº 391, sobre previsiones para mejoras de infraestructura en La Manga del Mar Menor, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (II-8917).

(pág. 6258)

Pregunta nº 392, sobre previsiones para solucionar el problema de las avenidas en las ramblas de Covatillas y Los Navarros, en la Comarca del Mar Menor, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (II-8918).

(pág. 6258)

Pregunta nº 393, sobre mejora de la carretera que une la de Cartagena a Murcia con la de San Javier, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (II-8919).

(pág. 6259)

Pregunta nº 394, sobre estado de ejecución de las obras del Plan de Cooperación Municipal de 1990, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (II-8920).

(pág. 6259)

Pregunta nº 395, sobre moción aprobada relativa a los caminos rurales del trasvase Tajo-Segura, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Orsorio, del G.P. Popular, (II-8922).

(pág. 6259)

Pregunta nº 396, sobre contratación y equipo técnico encargado del estudio-encuesta sobre los problemas y condiciones de vida de la población murciana, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (II-8923).

(pág. 6260)

Pregunta nº 397, sobre reducción de las tasas de licencias para pesca de recreo, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (II-8924).

(pág. 6260)

Pregunta nº 398, sobre resultados de los cuatro informes encargados por la Administración Regional sobre el estudio de impacto ambiental de la empresa General Electric, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (II-8925).

(pág. 6261)

Pregunta nº 399, sobre riesgos para la salud de los trabajadores agrícolas, a causa de la fumigación masiva desde avionetas, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (II-8926).

(pág. 6261)

Pregunta nº 400, sobre Orden relativa a supresión de barreras arquitectónicas a

los minusválidos, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (II-8927).

(pág. 6262)

Pregunta nº 401, sobre prevención de riesgos derivados de movimientos sísmicos, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (II-8928).

(pág. 6262)

Pregunta nº 402, sobre limitaciones a la inversión empresarial en relación con la Ley de Incentivos Regionales, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (II-8929).

(pág. 6263)

Pregunta nº 403, sobre porcentaje de inversión de las distintas Administraciones en carreteras de la Región, formulada por D. Angel González Hernández, del G.P. Mixto, (II-8930).

(pág. 6263)

Pregunta nº 404, sobre incidencia de la nueva Ley del Deporte en las Federaciones Deportivas Regionales, formulada por D. Angel González Hernández, del G.P. Mixto, (II-8931).

(pág. 6264)

Pregunta nº 405, sobre retraso de las obras del Plan Coordinado de Regadíos en Lorca, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-8932).

(pág. 6264)

Pregunta nº 406, sobre implantación de la planta de residuos sólidos prevista para el término municipal de Ulea, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-8933).

(pág. 6264)

Pregunta nº 407, sobre ayudas financieras a empresas regionales para investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-8934).

(pág. 6264)

Pregunta nº 408, sobre estado de la carretera MU-401 en el tramo de Fortuna al badén de la Cañada del Salao, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-8935).

(pág. 6265)

Pregunta nº 409, sobre previsiones de ejecución de la variante de Abanilla, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-8936).

(pág. 6265)

Pregunta nº 410, sobre vertidos al río Segura, procedentes de industrias de conservas vegetales, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-8937).

(pág. 6265)

Pregunta nº 411, sobre posible apertura de la Arrixaca Vieja y servicios asistenciales que prestará, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-8938).

(pág. 6265)

5. Respuestas

Del Secretario General de la Presidencia, a pregunta nº 664 (II-7794), para respuesta escrita, sobre cantidad recibida por la Comunidad Autónoma en los años 1987 a 1990, procedente de la Comunidad Económica Europea, en concepto de fondos estructurales, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 212).

(pág. 6266)

Del Secretario General de la Presidencia, a pregunta nº 672 (II-7802), para respuesta escrita, sobre inversiones realizadas por la Secretaría General de la Presidencia en los años 1987 a 1990, con fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 212).

(pág. 6266)

Del Secretario General de la Presidencia, a pregunta nº 708 (II-7838), para respuesta escrita, sobre programas

especiales para 1991 de la Secretaría General de la Presidencia, financiados por la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 218).

(pág. 6268)

Del Secretario General de la Presidencia, a pregunta nº 681 (II-7811), para respuesta escrita, sobre programas especiales de la Secretaría General de la Presidencia en los años 1987 a 1990, financiados por la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 214).

(pág. 6268)

Del Secretario General de la Presidencia, a preguntas para respuesta escrita, números 735 (II-8583), sobre el programa "Promoción y servicios a la juventud" (Presupuesto 1990) y 736 (II-8584), sobre distribución de créditos correspondientes a campañas de promoción juvenil (Presupuesto 1990), formuladas por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (B.O.A.R. 223).

(pág. 6268)

Del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 717 (II-7858), para respuesta escrita, sobre moción aprobada relativa a la protección de la zona arqueológica de Torreciega, en Cartagena, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G.P. del Centro Democrático y Social, (B.O.A.R. 214).

(pág. 6272)

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

Dictamen de la Comisión de Política Sectorial sobre contaminación del medio ambiente en Cartagena.

(pág. 6274)

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

Interpelación nº 138 (II-7772), sobre subvenciones de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, con cargo al Presupuesto de 1990.

(pág. 6277)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Propositiones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 25 de febrero actual, admitió a trámite la moción nº 231 (II-8825), sobre inclusión de todos los municipios de la Región en los Consejos Comarcales de Empleo, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto.

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que haya de debatirse.

Cartagena, 26 de febrero de 1991

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina

MOCION Nº 231, SOBRE INCLUSION DE TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA REGION EN LOS CONSEJOS COMARCALES DE EMPLEO, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-8825).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional de Izquierda Unida y Portavoz del Grupo Mixto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su admisión y posterior tramitación, la siguiente moción relativa a la inclusión de todos los municipios de la Región en los Consejos Comarcales de Empleo.

La Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 17 de enero de 1991, por la que se regulan los Consejos Comarcales del Instituto Nacional de Empleo, establece la localización de los 63 Consejos Comarcales de Andalucía, Extremadura, creados al amparo del Real Decreto 1387/1990, de 8 de noviembre, y crea otros 27 nuevos Consejos en zonas rurales deprimidas de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.

Los Consejos Comarcales, que están compues-

tos por representantes de la Administración y de las organizaciones empresariales y sindicales, tienen como funciones principales: proponer actuaciones en materia de formación profesional u ocupacional, realizar un seguimiento de las inversiones en los diferentes planes de lucha contra el desempleo, supervisar la selección de los trabajadores para estos planes y colaborar con la Administración en la lucha contra el fraude. En definitiva, desarrollar planes de empleo rurales que mitiguen los problemas de paro estacional en el sector agrícola.

Los cuatro Consejos Comarcales creados en Murcia abarcan los 18 municipios de la Región con mayor índice de paro estacional agrario registrado, y están localizados en Lorca, Caravaca, Cieza y Mula. Fuera de su ámbito territorial quedan la mayor parte de los municipios de la Región y de los parados agrícolas murcianos.

Por ello, en el verano de 1990, cuando la Comisión Ejecutiva Provincial del INEM, discutía la extensión geográfica de los futuros Consejos, el sindicato Comisiones Obreras manifestó públicamente su disconformidad, denunciando que se dejara fuera a la mayoría de los parados del campo y proponiendo que los Consejos Comarcales abarcaran a la totalidad de los municipios y que los fondos económicos se repartieran entre los distintos Ayuntamientos en proporción al número de parados agrícolas existentes en cada uno de ellos. Fue entonces cuando se acordó también la inclusión de otros tres municipios: Fortuna, Totana y Bullas.

Sin embargo, la Orden ministerial citada recoge sólo los primeros 18 municipios propuestos, a pesar de que los Ayuntamientos de los tres municipios excluidos han tramitado, a instancias del INEM sus correspondientes programas de empleo, a cuyo amparo se encuentran trabajando 30 parados agrícolas en Fortuna, 44 en Totana y 14 en Bullas.

Posteriormente, el 28 de enero pasado, el grupo de trabajo constituido en el INEM de Madrid para estudiar el ámbito geográfico de los Consejos Comarcales, ha acordado proponer al Ministerio de Trabajo ampliar en otros 143 el número de municipios afectados, entre los que se encuentran cuatro de la Región de Murcia: Aledo, Alhama, Librilla y Totana.

Pero aunque el Ministerio de Trabajo acuerde la inclusión propuesta, todavía quedan fuera de los Consejos Comarcales de Murcia 23 municipios y la mayor parte de los 18.000 parados reales que tiene el campo murciano.

Por todo ello, la Asamblea Regional acuerda:

Primero.- Que con carácter urgente el Consejo de Gobierno apoye ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la propuesta del grupo de trabajo para estudiar el ámbito geográfico de los Consejos Comarcales, de incluir a los municipios de Aledo, Alhama, Librilla y Totana en el Consejo Comarcal del Instituto Nacional de Empleo de Lorca.

Segundo.- Que el Consejo de Gobierno inste al Gobierno de la Nación para que los Consejos Comarcales del Instituto Nacional de Empleo abarquen todo el territorio de la Región de Murcia y, en consecuencia, los fondos económicos para paliar el desempleo agrario se distribuyan entre todos los municipios, proporcionalmente al número de trabajadores del campo en paro.

Tercero.- Que el Gobierno Regional habilite una partida presupuestaria para planes de empleo rural, similar a las aportaciones económicas para tal fin de la Administración Central y, en cualquier caso, no inferior a 800 millones de pesetas en el actual ejercicio de 1991.

Cuarto.- Que el Gobierno Regional se dirija a los Ayuntamientos de todos los municipios de la Región integrados en los Consejos Comarcales, instándoles a que abonen a la Seguridad Social las cuotas correspondientes a la cobertura de desempleo, a fin de generar entre los trabajadores el derecho al cobro de prestaciones.

Cartagena, 1 de febrero de 1991
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 25 de febrero actual, acmitió a trámite las preguntas para respuesta escrita, registradas con los números 753 (II-8846), 758 (II-8871), 759 (II-8872), y 760 (II-8883), formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios del Centro Democrático y Social y Popu-

lar.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 26 de febrero de 1991
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 753, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE UBICACION DE NAVES INDUSTRIALES A LOS LADOS DE LA CARRETERA VIEJA DE ALGUAZAS A LAS TORRES DE COTILLAS, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-8846).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Enrique Egea Ibáñez, Diputado Regional y Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo previsto en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula pregunta para respuesta escrita al Consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

En visita ocular de simple paso por la carretera vieja de Alguazas a las Torres de Cotillas, una vez pasada la zona denominada la Florida y antes de entrar en el pueblo de las Torres de Cotillas, se observa con claridad la construcción de diversas naves industriales a ambos márgenes de la carretera. Al parecer, dicha zona está calificada como residencial en polígono de actuación, por lo que de ser así, mucho nos tememos que no se puedan instalar naves industriales en la misma. Algo similar sucede en la carretera vieja de las Torres de Cotillas a Alcantarilla, puesto que otra nave industrial se ha ubicado junto a una vivienda familiar en terreno calificado como residencial en polígono de actuación. Por otra parte, parece que existe en este municipio de las Torres de Cotillas una zona industrial conocida como Alrededores de las Casas de los Ríos, en la que está prevista la ubicación de las empresas con sus correspondientes naves industriales.

La pregunta que se formula es la siguiente:

¿Es cierto que la zona a ambos lados de la carretera vieja de Alguazas a las Torres de Cotillas, entre la Florida y la entrada al pueblo de las Torres de Cotillas, está calificada de residencial polígono de ejecución?. De ser así, ¿se pueden construir naves industriales en la misma?. ¿Cuál es la situación legal de las naves que en ella se han construido?. ¿Existe un polígono para ubicación

industrial en el pueblo denominado Casas de los Ríos en donde han podido instalarse aquellas empresas que lo han hecho en el residencial en polígono de actuación (R5)?. ¿Cuáles son las obligaciones del Ayuntamiento en un supuesto como éste?.

Cartagena, 8 de febrero de 1991
EL PORTAVOZ,
Enrique Egea Ibáñez

PREGUNTA Nº 758, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO DEL PARQUE DE BOMBEROS DE LOS ALCAZARES, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8871).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

El pasado día 9 de febrero se produjo un incendio en el casco urbano de San Javier que puso de manifiesto las deficiencias del Servicio Contraincendios, ubicado con Los Alcázares y que da cobertura a los municipios de San Pedro del Pinatar, San Javier y Los Alcázares.

Aparte del tiempo de tardanza en llegar al lugar del incendio, y desde entonces en ser operativa, la unidad que actuó, con sólo dos hombres, sin escala, para acceder a un segundo piso y con la falta de cualificación que parece ser demostraron, hizo necesario requerir al servicio contraincendios de la Academia General del Aire, que en definitiva resolvió el problema, en unos momentos en que corría peligro toda la manzana de casas alrededor de la siniestrada.

Dado que el Parque Comarcal de Los Alcázares es responsabilidad de la Consejería de Administración Pública e Interior, solicitamos respuesta escrita a las siguientes cuestiones:

¿Qué dotación de medios técnicos materiales tiene asignados el Parque de Bomberos de Los Alcázares?.

¿Qué dotación de personas, en qué condiciones laborales, con qué cualificación profesional, régimen de turnos y régimen de servicios, tiene asignados el Parque de Bomberos de Los Alcázares?.

¿Qué medidas tiene adoptadas o previstas adoptar la Consejería de Administración Pública e Interior para paliar las deficiencias del Parque de Bomberos de Los Alcázares, de su responsabilidad, para garantizar la efectividad de este servicio público?.

Cartagena, 14 de febrero de 1991
EL DIPUTADO,
José Anselmo Luengo Pérez

PREGUNTA Nº 759, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CON CARGO AL PROGRAMA 751A, DE LA CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO (PRESUPUESTO 1989), FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8872).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Pablo Ruiz Abellán, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

- Relación detallada de las transferencias corrientes realizadas con cargo al programa 751A, capítulo 4, artículo 48, concepto 480, correspondiente al año 1989.

- Relación detallada de las transferencias corrientes realizadas con cargo al programa 751A, capítulo 4, artículo 48, concepto 480, correspondientes al año 1990.

Cartagena, 14 de febrero de 1991
EL DIPUTADO,
José Pablo Ruiz Abellán

PREGUNTA Nº 760, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL "PLAN CUATRIENAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CONVENIO DE COLABORACION CON EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA PARA LA CREACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COLEGIOS PUBLICOS Y PRIVADOS", FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8883).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Pablo Ruiz Abellán, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la

Región de Murcia, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

A preguntas realizadas por este Diputado en septiembre de 1988 y en marzo de 1989, sobre el "Plan Cuatrienal de Instalaciones Deportivas y convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia para la creación de instalaciones deportivas en colegios públicos y privados", sólo se obtuvo respuesta concreta sobre el montante de las inversiones previstas (4.000 millones de pesetas) y quedaron sin respuesta otras preguntas pendientes de concreción del convenio entre la Consejería de Cultura, Educación y Turismo y el Ministerio de Educación y Ciencia.

Dado el tiempo transcurrido, es presumible que el Plan Cuatrienal esté en marcha, la Comisión mixta esté constituida y la programación de municipios o colegios beneficiados terminada, por lo que insto y reitero contestación por escrito a las siguientes cuestiones:

- Componentes de la Comisión Mixta.
- ¿Ha variado el montante de las inversiones previstas?
- Municipios beneficiarios de dicho Plan y cantidad asignada a cada uno de ellos.
- Colegios públicos y/o privados beneficiarios de dicho Plan, y cantidad asignada a cada uno de ellos.

Cartagena, 18 de febrero de 1991

EL DIPUTADO,

José Pablo Ruiz Abellán

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 25 de febrero actual, admitió a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno, registradas con los números 381 (II-8921), 382 (II-8908), 383 (II-8909), 384 (II-8910), 385 (II-8911), 386 (II-8912), 387 (II-8913), 388 (II-8914), 389 (II-8915), 390 (II-8916), 391

(II-8917), 392 (II-8918), 393 (II-8919), 394 (II-8920), 395 (II-8922), 396 (II-8923), 397 (II-8924), 398 (II-8925), 399 (II-8926), 400 (II-8927), 401 (II-8928), 402 (II-8929), 403 (II-8930), 404 (II-8931), 405 (II-8932), 406 (II-8933), 407 (II-8934), 408 (II-8935), 409 (II-8936), 410 (II-8937) y 411 (II-8938), formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios Popular, Mixto y del Centro Democrático y Social.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 26 de febrero de 1991

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 381, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE MOCION APROBADA RELATIVA AL TRANSPORTE DE LA POBLACION ESTUDIANTIL, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8921).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

En el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia, de mayo de 1988, se publicó una moción aprobada sobre el número de estudiantes que se desplazan de su localidad, del coste y estudio de alternativas para ayudar al transporte de la población estudiantil.

Posteriormente, se ha insistido en el tema con varias preguntas, sin que hasta la fecha se nos haya explicado si se han realizado estos estudios y gestiones.

Parece que algo existe, al menos en Cartagena, aunque no reúna las condiciones idóneas y previsibles para los estudiantes.

En función de ello, a este Grupo Parlamentario le gustaría se le contestara sobre las siguientes cuestiones:

- ¿A cuántas y cuáles líneas ha llegado el acuerdo?

- ¿En qué términos se ha producido?

- ¿En cuánto estriba la ayuda prestada por

la Comunidad a ese fin?

Cartagena, 22 de febrero de 1991

EL DIPUTADO,

José R. Bustillo Navia-O.

PREGUNTA Nº 382, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PROYECTOS DE NORMAS REGLAMENTARIAS, RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LOS ESPACIOS NATURALES DE LA REGION, FORMULADA POR D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8908).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Cánovas Cuenca, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿Cuáles son los proyectos de normas reglamentarias, relacionados con el medio ambiente y los espacios naturales, que en la actualidad se están tramitando por la Administración Regional?

Solicito, además, información sobre el procedimiento habido en cada caso y el estado actual de su tramitación.

Cartagena, 22 de febrero de 1991

EL DIPUTADO,

Juan Cánovas Cuenca

PREGUNTA Nº 383, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CONTAMINACION Y REGENERACION DEL CAUCE DEL RIO SEGURA, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8909).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

El río Segura es el símbolo de nuestra Región y son muchas las veces que esta Cámara se ha ocupado de su progresiva degradación. Es conocida las voluntades y promesas de la Administración Regional en la regeneración del cauce, incluso ha emitido deuda para la financiación de dicho proceso. Lo cierto es que actualmente a su paso por nuestra ciudad, el

cauce aún presenta todas las características de ser un río contaminado, tal y conforme lo estaba hace años.

¿Cuál es actualmente el grado de contaminación del mismo?

¿Cuáles son las principales fuentes de contaminación?

¿Cuándo prevén que el cauce esté totalmente limpio a su paso por Murcia?

Cartagena, 22 de febrero de 1991

EL DIPUTADO,

Antonio Cerdá Cerdá

PREGUNTA Nº 384, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA FALTA DE TRATAMIENTO A ENFERMOS DE CANCER EN EL HOSPITAL GENERAL DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8910).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

La falta de aparatos para la práctica de radioterapia, impide anualmente que unos 700 enfermos de cáncer puedan ser atendidos.

Esta situación tiene graves repercusiones sociales y sanitarias. Ante ésta, preguntamos al Consejo de Gobierno para que nos detalle la situación y de qué forma colabora, en este aspecto, el Hospital General de Murcia.

Cartagena, 22 de febrero de 1991

EL DIPUTADO,

José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 385, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE COSTO DE VIAJES DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD A PAISES EXTRANJEROS, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8911).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma

de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿A cuánto ha ascendido, en pesetas, todos los viajes realizados por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma, Sr. Collado, y su séquito, a países extranjeros, en los últimos cuatro años?.

Cartagena, 22 de febrero de 1991

EL DIPUTADO,

José Juan Cano Vera

PREGUNTA Nº 386, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LAS OBRAS DE LA CARRETERA QUE PASA POR BALSICAS (TORRE PACHECO), FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8912).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

El día 22 de junio de 1989, este Diputado solicitó del Consejo de Gobierno contestación oral sobre uno de los más significativos puntos negros de nuestras carreteras -Balsicas- y el problema que allí se origina con motivo de su paso a nivel tercermundista y su recorrido por el centro de la población.

Por el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en la sesión plenaria de 30 de junio, se dio puntual información de las medidas a tomar e incluso su plazo de ejecución, cuyo final era el año 1990.

El día 6 de julio de 1990, también por este Diputado, al no haber comenzado las obras, se volvió a preguntar por el grado de cumplimiento de las obras previstas, motivos del importante retraso y nuevo plazo de ejecución.

En el Pleno de 12 de julio de 1990, por el mismo Consejero se reconoció el retraso y se culpó del mismo al proceso de expropiación, manifestando su intención de finalizar la obra en el año 1991.

A la vista de que sigue sin verse ningún signo de obra y que el problema de tráfico continua lógicamente agravándose, es por lo que el Diputado firmante formula nuevamente las siguientes preguntas al Consejo de Gobierno:

¿Cuál es el estado del expediente expropiatorio?

¿Se ha contratado y cuál es el nuevo plazo de ejecución de tan urgente obra, si lo hay?.

Cartagena, 22 de febrero de 1991

EL DIPUTADO,

Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 387, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LAS OBRAS DE LA VARIANTE DE ABANILLA, FORMULADA POR D. GONZALO BLASCO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8913).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Gonzalo Blasco Rivera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Que por parte del Consejo de Gobierno se nos diga con claridad cuándo empezarán las obras de la variante de Abanilla.

Cartagena, 22 de febrero de 1991

EL DIPUTADO,

Gonzalo Blasco Rivera

PREGUNTA Nº 388, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL PROYECTO DE CONTENCION DE CAIDA DE ROCAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA REGION, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8914).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Fernández López, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

¿En qué situación se encuentra el proyecto relativo a las obras de contención de caída de piedras y/o rocas en distintos municipios de la Región?.

Cartagena, 22 de febrero de 1991

EL DIPUTADO,

José Fernández López

PREGUNTA Nº 389, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE

LAS VIVIENDAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. VICENTE MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8915).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Maeso Carbonell, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Las viviendas de la Comunidad Autónoma (unas 8000), unas en régimen de alquiler y otras en venta aplazada, parece ser que generan grandes problemas de impagados, especialmente las primeras. De ser esto cierto,

¿Qué razones se esgrimen por los usuarios que provoquen este gran número de impagados?.

¿Es cierto que los recibos se presentan, en ocasiones, sumando hasta dos anualidades?.

¿Sería factible concertar la gestión con los distintos Ayuntamientos?.

Cartagena, 22 de febrero de 1991

EL DIPUTADO,

Vicente Maeso Carbonell

PREGUNTA Nº 390, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE DAÑOS PRODUCIDOS A LA AGRICULTURA A CAUSA DE HELADAS Y LLUVIAS COPIOSAS, FORMULADA POR D. VICENTE MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8916).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Maeso Carbonell, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

En las últimas fechas la Región de Murcia ha padecido fuertes inclemencias provenientes por fuertes heladas y copiosas lluvias que, al parecer, han dañado gravemente algunos cultivos. En este sentido, el Diputado que suscribe desearía conocer:

¿Qué daños se han producido en nuestra agricultura a tenor de los datos de que dispone la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca?.

¿Qué medidas se han adoptado o se prevén

tomar en favor de paliar en lo posible esta situación?.

Cartagena, 22 de febrero de 1991

EL DIPUTADO,

Vicente Maeso Carbonell

PREGUNTA Nº 391, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PREVISIONES PARA MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8917).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

La mejora de infraestructura de servicios públicos en La Manga está siendo afrontada en los últimos años por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los Ayuntamientos de Cartagena y San Javier, pero el pasado año, a pesar de que los presupuestos municipales de San Javier contemplaban aportaciones para seguir con el plan de mejoras en La Manga, no se llegó a recibir aportación de la Comunidad Autónoma para el año 1990. Por ello solicitamos respuesta a la siguiente pregunta:

¿Qué previsiones de aportación para mejoras de infraestructura con La Manga tiene previstas la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas para el año 1991, y cuándo se tiene previsto formalizar el correspondiente convenio?.

Cartagena, 22 de febrero de 1991

EL DIPUTADO,

José A. Luengo Pérez

PREGUNTA Nº 392, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PREVISIONES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LAS AVENIDAS EN LAS RAMBLAS DE COVATILLAS Y LOS NAVARROS, EN LA COMARCA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8918).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma

noma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Como consecuencia de la inquietud suscitada entre los ciudadanos de las poblaciones afectadas por las inundaciones del año 87 en la Comarca del Mar Menor, los Ayuntamientos de la zona informaron favorablemente y remitieron a la Delegación del Gobierno un proyecto que, a iniciativa de particulares, contemplaba el encauzamiento y regulación de las ramblas de Covatillas y Los Navarros.

Como quiera que se ha presentado recientemente un plan de avenidas, y no se contempla la solución para paliar los efectos de las avenidas producidas por las mencionadas ramblas, solicitamos información sobre las previsiones que sobre este asunto tiene el Gobierno regional.

Cartagena, 22 de febrero de 1991

EL DIPUTADO,

José Anselmo Luengo Pérez

PREGUNTA Nº 393, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE MEJORA DE LA CARRETERA QUE UNE LA DE CARTAGENA A MURCIA CON LA DE SAN JAVIER, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8919).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Dentro del Plan Regional de Carreteras, se consideraban como de actuación prioritaria las carreteras que soportaban mayor flujo de tráfico al ser rutas turísticas.

En este sentido, la carretera que une la de Cartagena-Murcia con San Javier, no ha experimentado las mejoras suficientes para sumir el tráfico que, sobre todo en verano, debe soportar, además de que en determinados puntos se producen importantes retenciones de tráfico (Balsicas, paso a nivel, etc). Por ello interesa conocer:

¿Qué previsión tiene el Gobierno regional para la mejora de la mencionada carretera?

Cartagena, 22 de febrero de 1991

EL DIPUTADO,

José Anselmo Luengo Pérez

PREGUNTA Nº 394, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ESTADO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DEL PLAN DE COOPERACION MUNICIPAL DE 1990, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8920).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

El Plan de Cooperación Municipal (antes Plan de Obras y Servicios) para el año 1990, establecía que la Comunidad Autónoma se reservaría la adjudicación y gestión de determinadas obras, incluido el mencionado Plan. Acabado el año 1990, conviene tener conocimiento de la siguiente:

¿Cuál es el estado de ejecución de las obras del Plan de Cooperación Municipal del año 1990, que ha gestionado y adjudicado directamente la Comunidad Autónoma?

Cartagena, 22 de febrero de 1991

EL DIPUTADO,

José Anselmo Luengo Pérez

PREGUNTA Nº 395, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE MOCION APROBADA RELATIVA A LOS CAMINOS RURALES DEL TRASVASE TAJO-SEGURA, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8922).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

En el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia de 1 de diciembre de 1988, se publicó una moción aprobada por unanimidad por la que el Consejo de Gobierno asumía la responsabilidad de efectuar en el "siguiente año" un estudio y clasificación de los caminos rurales realizados con motivo del trasvase Tajo-Segura.

Ha discurrido todo el año 1989 y todo el año 1990, y lo cierto y verdad es que nada se sabe

del asunto. Por ello, a este Grupo Parlamentario le gustaría se le informara:

- ¿En qué estado se encuentra el citado estudio?.

- ¿Para cuándo se piensa tener terminado?.

Cartagena, 22 de febrero de 1991

EL DIPUTADO,

José R. Bustillo Navia-0.

PREGUNTA Nº 396, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CONTRATACION Y EQUIPO TECNICO ENCARGADO DEL ESTUDIO-ENCUESTA SOBRE LOS PROBLEMAS Y CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION MURCIANA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-8923).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional de Izquierda Unida y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta ante la Mesa de la Cámara, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al Consejo de Gobierno, relativa a contratación y equipo técnico del estudio-encuesta sobre los problemas y condiciones de vida de la población murciana.

Durante la primera quincena de octubre fueron encuestados 1186 murcianos, mayores de 18 años, por un equipo de entrevistadores coordinados por el Departamento de Sociología e Historia Económica de la Universidad de Murcia, cumpliendo un encargo del Gobierno Regional orientado a identificar las demandas sociales básicas (vivienda, sanidad, educación, infraestructuras...) de los ciudadanos de la Región. Sin embargo, y a pesar del título del estudio-encuesta, sólo 5 de las 43 preguntas interrogaban sobre los problemas y condiciones de vida de los murcianos, mientras que la mayor parte de las restantes preguntas se orientaban a conocer valoración de la actuación de los gobiernos municipales y regional.

Un estudio-encuesta de estas características, parece de poca utilidad para el fin que pretendía y, por el contrario, puede ser un documento de valor inestimable para aquellos partidos políticos que organizan sus programas y campañas electorales como una operación de "marketing" comercial, sin relación alguna con su ideología o práctica política.

Intereso contestación a las siguientes cuestiones:

¿A qué programa presupuestario se acoge la realización de la encuesta?.

¿Qué modalidad de contratación se ha utilizado en la adjudicación del sondeo a la Fundación Universidad-Empresa?.

¿Cuál es su coste económico?.

¿Quiénes integran el equipo técnico que se responsabiliza de la encuesta?.

Cartagena, 25 de febrero de 1991

EL PORTAVOZ,

José L. Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 397, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REDUCCION DE LAS TASAS DE LICENCIAS PARA PESCA DE RECREO, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-8924).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional de Izquierda Unida y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta ante la Mesa de la Cámara, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al Consejo de Gobierno, relativa a reducción de las elevadas tasas de las licencias para pesca de recreo.

La pesca de caña, que es una práctica deportiva muy extendida entre la población veraneante de la costa, presenta un marcado carácter familiar y de entretenimiento. Hasta hace unos pocos años, el permiso de pesca de recreo de tercera categoría que la amparaba, se expedía por la Comandancia de Marina de Cartagena para un período de cinco años y costaba tan sólo 110 pesetas. En la actualidad, hay que solicitarlo a la Administración Regional y su costo se acerca a las 3.000 pesetas, cantidad notoriamente superior que se hace, además, onerosa si se tiene en cuenta que son siempre varios miembros de la misma familia los que entretienen sus horas de ocio con esa práctica deportiva.

Conocida la preocupación del Gobierno Regional por el fomento de las actividades deportivas y de ocio, intereso contestación a las siguientes cuestiones:

¿Por qué razón sufrieron esa espectacular subida de las tasas de los permisos de pesca de recreo de tercera categoría?.

¿Se tiene prevista la reducción de esa tasa,

a la vista de esa impopularidad y del carácter familiar del colectivo que practica esa modalidad deportiva?.

Cartagena, 25 de febrero de 1991

EL PORTAVOZ,

José L. Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 398, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE RESULTADOS DE LOS CUATRO INFORMES ENCARGADOS POR LA ADMINISTRACION REGIONAL SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE GENERAL ELECTRIC, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-8925).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional de Izquierda Unida y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta ante la Mesa de la Cámara, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al Consejo de Gobierno, relativa a resultados de los cuatro informes encargados por la Administración Regional sobre el estudio de impacto ambiental de General Electric.

Cerca de dos años lleva en la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza el llamado Estudio de Impacto Ambiental de General Electric. La Comisión Técnica creada en el seno de la ARMAN para la evaluación de ese estudio, emitió un informe desfavorable señalando que la empresa no tenía concretado el proyecto industrial que deseaba establecer, por lo que los datos suministrados eran genéricos, incompletos y sesgados, e impedían que los efectos ecológicos sobre la atmósfera y sobre el agua y a nivel de residuos tóxicos, pudieran ser evaluados ni tan siquiera de forma aproximada. En cualquier caso, a la vista de esos escasos datos aportados por General Electric, la Comisión Técnica desaconsejaba la instalación del complejo industrial químico, por entender que causaría un impacto ambiental negativo.

Pese a ello, el Gobierno Regional continuó presionando a la Agencia para conseguir una declaración de impacto ambiental favorable. De ahí que el Director de la ARMAN haya encargado nuevos informes a entidades ajenas a su Departamento. Todo parece indicar que se pretende conseguir, cueste lo que cueste, un cheque en blanco medioambiental para la General Electric, pasando por alto la necesidad imperiosa de minimizar unos procesos industriales que producen, entre otras sustancias contaminantes, cerca de 800 metros cúbicos/hora de aguas residuales no biodegradables, casi 100.000

toneladas métricas/año de residuos sólidos peligrosos y que, además de producir cloro, van a tener almacenadas en cada momento 10 toneladas de fosgeno, gas caracterizado por su alta toxicidad (materia prima del tristemente llamado "gas mostaza" y diez veces más tóxico que el gas prúsico, utilizado por los norteamericanos en las cámaras de gas.

Sobre la base de un informe jurídico que señalaba defectos formales en el informe técnico, el Director de la ARMAN volvió a pedir cuatro nuevos informes a la misma Comisión Técnica de la Agencia, al Colegio de Ingenieros Industriales y a los Departamentos de Ingeniería Química y Ecología Animal de la Universidad de Murcia. Según parece, varios de esos informes están ya elaborados.

Intereso contestación a las siguientes cuestiones:

¿Qué informes, de los cuatro encargados por la ARMAN, se encuentran ya elaborados?.

¿En qué plazo se va a poder disponer de los informes restantes?.

Los informes ya elaborados, ¿son favorables o desfavorables a la instalación del complejo químico industrial de General Electric en las condiciones en que ésta se haya planteada?.

Cartagena, 25 de febrero de 1991

EL PORTAVOZ,

José L. Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 399, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE RIESGOS PARA LA SALUD DE LOS TRABAJADORES AGRICOLAS A CAUSA DE LA FUMIGACION MASIVA DESDE AVIONETAS, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-8926).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional de Izquierda Unida y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta ante la Mesa de la Cámara, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al Consejo de Gobierno, relativa a los riesgos de la fumigación masiva desde avionetas para la salud de los trabajadores agrícolas.

En numerosas ocasiones han denunciado los sindicatos el alto riesgo que padecen los obreros del campo por el uso de productos fitosanitarios de manera incontrolada, sin las debidas garantías para la salud de los traba-

jadores y de la población en general.

La utilización deficiente de determinados productos químicos (herbicidas, plaguicidas y fungicidas), puede ocasionar graves enfermedades, incluidos varios tipos de cáncer. La peligrosidad de estos productos se agrava por la facilidad de entrada de los tóxicos en el organismo humano, a través de su inhalación, ingestión, contacto directo o por vía parenteral.

Aunque el mayor peligro se localiza, obviamente, en los espacios cerrados, como los invernaderos, tampoco son desdeñables sus efectos al aire libre. Por ello, es preocupante la práctica extendida en las plantaciones de tomate del Campo de Mazarrón, donde se realizan fumigaciones masivas desde avionetas, casi diariamente, formándose una nube de azufre que, en ocasiones, restan incluso visibilidad a la carretera Mazarrón-Puerto, afectando a la población diseminada en vividas aisladas a dos kilómetros a la redonda.

Intereso contestación a las siguientes cuestiones:

¿Conocen los Consejeros de Agricultura, Ganadería y Pesca y Sanidad esta práctica de fumigación masiva desde avionetas?.

¿Se controla adecuadamente la utilización de productos fitosanitarios peligrosos para la salud?.

Cartagena, 25 de febrero de 1991
EL PORTAVOZ,
José L. Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 400, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ORDEN RELATIVA A SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS A LOS MINUSVALIDOS, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-8927).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional de Izquierda Unida y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta ante la Mesa de la Cámara, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al Consejo de Gobierno, relativa a supresión de barreras arquitectónicas a los minusválidos.

Pasados ya tres años y medio desde la promulgación del decreto regional 39/87, de 4 de junio, sobre supresión de barreras arquitectó-

nicas, todavía no se ha publicado por parte de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas la Orden donde se desarrollen los aspectos técnicos, cotas y medidas urbanísticas que complementen aquella normativa.

A la espera de dicha Orden se encuentran 24.000 minusválidos físicos y psíquicos que tiene la Región de Murcia, si bien su promulgación afectaría también a la población infantil y anciana de nuestra Comunidad Autónoma que se beneficiarían de la abolición de las barreras arquitectónicas tanto en las vías públicas como en el acceso e interior de los edificios.

Intereso contestación a las siguientes cuestiones:

¿Por qué razón se retrasa la publicación en la Orden que debe desarrollar el Decreto 39/87?.

¿Se tiene previsto un plan de actuación en los espacios públicos, servicios e instalaciones dependientes de la Administración Regional para adaptarlos al citado Decreto de supresión de barreras arquitectónicas?.

Cartagena, 25 de febrero de 1991
EL PORTAVOZ,
José L. Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 401, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DE MOVIMIENTOS SISMICOS, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-8928).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional de Izquierda Unida y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta ante la Mesa de la Cámara, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al Consejo de Gobierno, relativa a prevención de riesgos derivados de movimientos sísmicos.

Las zonas españolas de mayor peligrosidad, desde el punto de vista sísmico, están comprendidas en una franja de unos 150 kilómetros de anchura, que abarca la costa meridional de la península, desde Huelva hasta Valencia. Y dentro de ello el peligro se acentúa, de conformidad con las conclusiones de un estudio elaborado para el Plan Emergencia Sísmica en Granada, Lorca y Torrevieja. Según el Banco de Datos del Instituto Geográfico Nacional, en lo que va de siglo se han producido en España

1816 terremotos de intensidad máxima 5 o superior en la escala de Richter, de los que el 37 por ciento se han localizado en Andalucía Oriental y el 26 por ciento en Levante Sur.

Aun siendo conocidos, en términos generales, el mecanismo causal de los terremotos, no existen, sin embargo, técnicas de predicción eficaz que puedan paliar, conociéndolos con antelación, sus efectos catastróficos en bienes y personas.

Por esa razón existe en nuestro país una norma de edificación, la PGS-1, de carácter sismorresistente, aprobada en 1974, que obliga al facultativo proyectista de obra a considerar la hipótesis de riesgo sísmico en función de cada punto geográfico de España y según el tipo de construcción.

Intereso contestación a las siguientes cuestiones:

¿Vigila la Dirección General de Arquitectura y Vivienda la aplicación de la citada norma?

¿Se cumple en todas y cada una de las obras proyectadas y ejecutadas por la Administración Regional esa norma obligatoria?

Cartagena, 25 de febrero de 1991

EL PORTAVOZ,

José L. Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 402, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LIMITACIONES A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL EN RELACIÓN CON LA LEY DE INCENTIVOS REGIONALES, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-8929).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Pablo Ruiz Abellán, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

La Ley de Incentivos Regionales de diciembre de 1985, y su posterior desarrollo reglamentario de diciembre de 1987, ha supuesto una inestimable ayuda a la inversión, fomento de la actividad empresarial y al consiguiente desarrollo de nuestra Región.

Posteriormente, esta Ley fue limitada a proyectos de 75 millones de pesetas, con lo que el endurecimiento de la misma fue conside-

rable.

El Ministerio de Economía está estudiando una nueva limitación de esta Ley para proyectos superiores a 300 millones de pesetas, lo cual, en opinión de las organizaciones empresariales de nuestra Región, es un "auténtico desastre" para la inversión empresarial murciana.

Los datos ofrecidos por la Consejería de Economía ofrecen un retroceso en el año 1990 con relación a años anteriores. En el año 1988 se presentaron 91 proyectos, en el año 1989 se presentaron 193 proyectos, en el año 1990 hasta noviembre se presentaron 22 proyectos.

A este paso nos quedamos sin posibilidades de aplicación de esta Ley en nuestra Región, dada la altura a la que se va a colocar el listón (300 millones).

¿Cómo piensa llenar la Comunidad Autónoma este vacío que se produce, al ser imposible para la mayor parte de nuestras empresas la presentación de proyectos superiores a 300 millones de pesetas?

Cartagena, 22 de febrero de 1991

EL DIPUTADO,

José Pablo Ruiz Abellán

PREGUNTA Nº 403, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PORCENTAJE DE INVERSIÓN DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES EN CARRETERAS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-8930).

Angel González Hernández, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para respuesta oral por el Consejo de Gobierno en sesión plenaria la siguiente pregunta:

Del volumen de obras en carreteras en el ámbito total de la Región, ¿qué tanto por ciento de la inversión corresponde a las diversas Administraciones, incluida la comunitaria (C.E.E.)?

¿Puede dármele en cifras y en presupuestos plurianuales?

Cartagena, 25 de febrero de 1991

EL DIPUTADO,

Angel González Hernández

PREGUNTA Nº 404, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE INCIDENCIA DE LA NUEVA LEY DEL DEPORTE EN LAS

FEDERACIONES DEPORTIVAS REGIONALES, FORMULADA POR D. ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-8931).

Angel González Hernández, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para respuesta oral por el Consejo de Gobierno en sesión plenaria la siguiente pregunta:

La nueva Ley del Deporte tiene una incidencia en la estructuración y organización de las llamadas Federaciones Deportivas Regionales.

¿Qué vías de ajuste a esta nueva situación legal y a la realidad deportiva desarrollada en la Región se piensan acometer?

Cartagena, 25 de febrero de 1991

EL DIPUTADO,

Angel González Hernández

PREGUNTA Nº 405, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE RETRASO DE LAS OBRAS DEL PLAN COORDINADO DE REGADIOS EN LORCA, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBAÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-8932).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Enrique Egea Ibañez, Diputado Regional y Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo establecido en los artículos 139 y siguientes, formula pregunta para respuesta oral en Pleno al Consejo de Gobierno.

Con los canales principales del trasvase Tajo-Segura estaba planificado todo un conjunto de obras para poner en regadío distintas zonas de la Región de Murcia, delimitadas en sectores. Con respecto a Lorca, existe un Plan Coordinado de Regadíos cuya ejecución está mostrando un retraso notable.

¿Se puede expresar qué obras se han realizado ya, cuáles son las causas del retraso y en qué plazo se podrá disponer de todas ellas?

Cartagena, 25 de febrero de 1991

EL PORTAVOZ,

Enrique Egea Ibañez

PREGUNTA Nº 406, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE IMPLANTACION DE LA PLANTA DE RESIDUOS SOLIDOS PREVISTA PARA EL TERMINO MUNICIPAL DE ULEA, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBAÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-8933).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Enrique Egea Ibañez, Diputado Regional y Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo establecido en los artículos 139 y siguientes, formula pregunta para respuesta oral en Pleno al Consejo de Gobierno.

El día 8 de mayo formulaba pregunta por escrito sobre la planta de tratamientos de residuos sólidos que para servicio de los municipios de Ulea, Cieza, Abarán, Blanca, Ricote, Ojós, Villanueva, Archena, Alguazas, Lorquí, Ceutí, Molina y Las Torres de Cotillas, se iba a instalar en el municipio de Ulea, y se me contestaba el día 1 de junio que se estaba negociando con propietarios de terrenos del paraje conocido como La Gavela la posible instalación en ellos de la citada planta de tratamiento de residuos sólidos.

Nuevamente vuelvo a preguntar al Consejo de Gobierno en qué situación se encuentra la implantación de la planta de residuos sólidos, prevista en el término municipal de Ulea para el servicio de los municipios mencionados.

Cartagena, 25 de febrero de 1991

EL PORTAVOZ,

Enrique Egea Ibañez

PREGUNTA Nº 407, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE AYUDAS FINANCIERAS A EMPRESAS REGIONALES PARA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGIAS, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBAÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-8934).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Enrique Egea Ibañez, Diputado Regional y Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo establecido en los artículos 139 y siguientes, formula pregunta para respuesta oral en Pleno al Consejo de Gobierno.

En esta Cámara se ha manifestado en diversas ocasiones la importancia que tiene la adopción de nuevos procesos productivos y la incorporación de nuevas tecnologías para el desarrollo de las empresas de esta Región, y como medio de que aumenten su competitividad ante la presencia del Mercado Unico en la Comunidad Europea. Este hecho es fundamental para el desarrollo económico de la Región.

El C.D.T.I. está financiando proyectos importantes y durante este año 1990 ha realizado una aportación de unos 7000 millones de pesetas para inversiones en nuevas tecnologías. Junto a ello, se tiene el Plan Nacional de Investigación de Desarrollo (I+D), que también destina cantidades importantes para

los proyectos de investigación y desarrollo.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno Regional para que empresas de esta Región puedan solicitar las correspondientes ayudas financieras que se establecen con cargo a estos programas, qué empresas han accedido a ellos, si hay alguna, y en qué cuantía han recibido ayudas?.

Cartagena, 25 de febrero de 1991
EL PORTAVOZ,
Enrique Egea Ibáñez

PREGUNTA Nº 408, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ESTADO DE LA CARRETERA MU-401, EN EL TRAMO DE FORTUNA AL BADEN DE LA CAÑADA DEL SALAO, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBAÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-8935).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Enrique Egea Ibáñez, Diputado Regional y Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo establecido en los artículos 139 y siguientes, formula pregunta para respuesta oral en Pleno al Consejo de Gobierno.

La carretera de segundo nivel MU-401, que comunica Fortuna con la Estación de Archena, tiene un tramo en pésimas condiciones que es el que discurre entre Fortuna y el Badén de la Cañada del Salao, en el término municipal de Molina, que es causa de roturas y desperfectos en los vehículos que transitan por ella.

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno regional para arreglar esta carretera y cuándo tiene previsto llevarlas a cabo?.

Cartagena, 25 de febrero de 1991
EL PORTAVOZ,
Enrique Egea Ibáñez

PREGUNTA Nº 409, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PREVISIONES DE EJECUCION DE LA VARIANTE DE ABANILLA, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBAÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-8936).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Enrique Egea Ibáñez, Diputado Regional y Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo establecido en los artículos 139 y siguientes, formula pregunta para respuesta oral en Pleno al Consejo de Gobierno.

Dentro del Plan Regional de Carreteras, al

parecer una de las actuaciones previstas es la variante de Abanilla, que constituye una aspiración importante para los vecinos de este municipio.

¿Cuándo está previsto realizar dicha variante, indicando la fecha de iniciación y la previsible de su terminación?.

Cartagena, 25 de febrero de 1991
EL PORTAVOZ,
Enrique Egea Ibáñez

PREGUNTA Nº 410, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE VERTIDOS AL RIO SEGURA, PROCEDENTES DE INDUSTRIAS DE CONSERVAS VEGETALES, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBAÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-8937).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Enrique Egea Ibáñez, Diputado Regional y Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo establecido en los artículos 139 y siguientes, formula pregunta para respuesta oral en Pleno al Consejo de Gobierno.

La contaminación del río Segura es una asignatura pendiente del Gobierno regional y los planes que se han hecho de saneamiento del río Segura se han visto incumplidos hasta ahora por diversas causas, entre ellas, tal vez sobresalgan, la presencia de muchos vertidos incontrolados, la aparición de nuevos vertidos y el mal funcionamiento de las depuradoras instaladas.

La industria de conservas vegetales es una de las industrias características de esta Región e impulsora de su crecimiento económico, que produce vertidos. Hasta ahora, las actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Segura no han sido lo eficientes que era de esperar.

Dada la contaminación que producen sus vertidos, ¿qué actuaciones para acabar con la misma piensa adoptar la Agencia Regional del Medio Ambiente y en qué plazos?.

Cartagena, 25 de febrero de 1991
EL PORTAVOZ,
Enrique Egea Ibáñez

PREGUNTA Nº 411, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE POSIBLE APERTURA DE LA ARRIXACA VIEJA Y SERVICIOS ASISTENCIALES QUE PRESTARA, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBAÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-8938).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Enrique Egea Ibáñez, Diputado Regional y Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo establecido en los artículos 139 y siguientes, formula pregunta para respuesta oral en Pleno al Consejo de Gobierno.

La sanidad en la Región presenta deficiencias evidentes, y en opinión de muchos ciudadanos, la asistencia que se presenta no es buena por las carencias que tiene. Una de éstas es un reducido número de camas por 1000 habitantes, estadísticas que se utilizan habitualmente en el campo de la sanidad.

El área de salud de Murcia está necesitada de camas hospitalarias, así como otras, y una instalación que los ciudadanos de esta Región tienen gravada en la memoria es la Arrixaca Vieja. En diversas ocasiones me he dirigido sobre su nueva puesta en marcha, y, nuevamente, dada la importancia de la misma, me veo en la obligación de preguntar:

¿Se abrirá la Arrixaca Vieja en este año 1991 que acaba de comenzar o habrá que esperar al año 1992, como en casi todo?. ¿Con qué servicios asistenciales se contará cuando se abra?.

Cartagena, 25 de febrero de 1991

EL PORTAVOZ,
Enrique Egea Ibáñez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en reunión celebrada el día 25 de febrero actual, admitió a trámite las respuestas registradas con los números II-8879, II-8880, II-8881, II-8882, II-8891 y II-8897, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas para respuesta escrita formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios Popular y del Centro Democrático y Social.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 26 de febrero de 1991

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA II-8879, DEL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 664 (II-7794), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANTIDAD RECIBIDA POR LA COMUNIDAD AUTONOMA EN LOS AÑOS 1987 A 1990, DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, EN CONCEPTO DE FONDOS ESTRUCTURALES, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 212).

Según informa la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, fue en el ejercicio correspondiente al año 1990 cuando por primer vez se solicitó, por medio del Instituto para la Conservación de la Naturaleza y en el marco del convenio suscrito con el mismo de "Restauración Hidrológica Forestal", ayuda a los fondos estructurales FEOGA y FEDER, sin que hasta la fecha se haya recibido retorno alguno.

Murcia, 13 de febrero de 1991

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA,
José Almagro Hernández

RESPUESTA II-8880, DEL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 672 (II-7802), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES REALIZADAS POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA EN LOS AÑOS 1987 A 1990, CON FONDOS ESTRUCTURALES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 212).

Según informa la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, y por lo que respecta al Reglamento de la C.E.E. 1118/88, por el que se establece una acción común específica para la promoción del desarrollo agrario en determinadas regiones de España, a través de la citada Agencia se realizan con dichos fondos y a través del ICONA actuaciones comprendidas en el subejeto 4.1., desde 1989, dentro de las líneas de lucha contra la erosión y mejora forestal.

Murcia, 14 de febrero de 1991

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA,
José Almagro Hernández

RELACION DE PROYECTOS FINANCIADOS CON CARGO AL PLAN DE ACCION COMUN (REGLAMENTO CEE 1118/88), FONDO FEOGA. AÑO 1989

1. Construcción de 2 diques mampost. gavion. y 1 mamp. hidr. 1 muro longitudinal cuenca río Pliego, T.M. Mula: 10.227.632 pesetas.

2. 7 diques, 5 mamp. gavionada y 2 mamp. hidráulica en la Rambla de Perea, afluente del río Mula: 17.074.028 pesetas.

3. 3 diques mamp. gavion. en el Barranco del Jinete, cuenca río Pliego, T.M. Mula: 17.304.-166 pesetas.

4. 6 diques, 4 de mamp. gav. y 2 de mamp. hidráulica en vertientes del río Segura por su margen derecha en el monte Salmerón: 18.874.-527 pesetas.

5. Construcción de 9 diques y 60 ml. de muro en la cuenca del río Mula: 16.889.996 pesetas.

6. Mejora de 16.500 ml. en varios caminos de explotación forestal en montes U.P., T.M. Mula y Moratalla: 21.050.716 pesetas.

7. Construcción de 601 ml. camino en el monte cerro de S. Jorge, T.M. de Moratalla: 4.043.-563 pesetas.

8. Recogida, apilado y quema de residuos procedentes de claras en 75 Has. monte "Casa Cristo", T.M. de Moratalla: 1.684.301 pesetas.

9. Tratamientos selvícolas en los montes 76,79, 27 del C.U.P., T.M. Mula y Pliego: 13.863.501 pesetas.

10. Tratamientos selvícolas en los montes 177, 187 del C.U.P. y el Salto y Casa Cristo, T.M. Moratalla: 13.060.364 pesetas.

11. 5 Has. de primera repoblación en el monte Cerro San Jorge de la C.A.: 134.072.794 pesetas.

RELACION DE PROYECTOS FINANCIADOS CON CARGO AL PLAN DE ACCION COMUN (REGLAMENTO CEE 1118/88). AÑO 1990.

1. Construcción de un muro de contención en el monte "Cerro de S. Jorge", T.M. de Moratalla: 5.480.105 pesetas.

2. Repoblación de 40 Has. en el monte "Coto Angosto", en T.M. de Caravaca: 10.846.599 pesetas.

3. Repoblación de 9 Has. en el monte "Cerro S. Jorge", en T.M. Moratalla: 2.637.684 pesetas.

4. Mejora de los caminos existentes en los montes "Cerro S. Jorge" y "Casa de Cristo", T.M. de Moratalla: 8.443.312 pesetas.

5. Proyecto de 110 Has. de primera repoblación en el monte "Molino y Casa Manta", en T.M.

Moratalla: 24.971.204 pesetas.

6. Construcción de 1 muro y colchones en 4 diques en la cuenca del río Benamor: 9.076.878 pesetas.

7. Construcción de 7 diques, 3 de mampostería gavionada y 4 de mamp. hidráulica en la cuenca del río Benamor, T.M. Moratalla: 20.948.120 pesetas.

8. Repoblación de 26'5 Has en el monte Cabo Tiñoso y La Algameca, T.M. Cartagena: 8.982.961 pesetas.

9. Repoblación de 28 Has. en monte "La Algameca" MU-3002, T.M. de Cartagena: 9.491.431 pesetas.

RELACION DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS F.E.O.G.A. A TRAVES DE PROGRAMAS OPERATIVOS. AÑO 1990.

1. Repoblación de 112 Has. en los montes La Castellana, Las Purgas y Los Martos, en el T.M. Lorca: 18.132.903 pesetas.

2. Construcción y reparación de 6 diques situados en la Rambla de Torrealbilla, en el T.M. de Lorca: 28.633.011 pesetas.

3. Repoblación de 99'58 Has. en montes Pantano de Puentes I, IV y V, T.M. de Lorca: 19.883.764 pesetas.

4. Repoblación de 127 Has. en montes Barranco del Algarrobo y Lomas del Viento, T.M. de Lorca: 22.349.386 pesetas.

5. Reparación de obras de hidrología, en el T.M. de Cieza: 9.855.403 pesetas.

RELACION DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS F.E.D.E.R. AÑO 1990

1. Construcción de 3 diques de mampostería hidráulica en la Rambla de Lebor, T.M. de Totana: 37.641.630 pesetas.

2. Reparación de caminos en los montes sitios en los T.M. de Cieza y otros: 19.880.457 pesetas.

3. Construcción de diques en las ramblas vertientes al Mar Menor: 19.956.886 pesetas.

4. Repoblación de 15'5 Has. en monte Peña Rubia y 5 diques en barranco El Espejico, T.M. Lorca: 34.449.214 pesetas.

5. Repoblación de 26 Has. en monte Peña Rubia y 2 diques en barranco La Señorita, T.M. de Lorca: 46.311.851 pesetas.

6. Repoblación de 131'03 Has. en los montes S. Gavilán y Cabezos de las Senadas del Valle, T.M. de Caravaca: 39.181.268 pesetas.

RESPUESTA II-8881, DEL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 708 (II-7838), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMAS ESPECIALES PARA 1991 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA, FINANCIADOS POR LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 218).

Según informa la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, por estar pendiente de aparición la convocatoria para el presente año de los programas especiales de la C.E.E., hasta ahora no se ha solicitado ayuda alguna con cargo al programa MEDSPA, único programa especial para el que en años anteriores se han solicitado ayudas.

Murcia, 13 de febrero de 1991
EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA,
José Almagro Hernández

RESPUESTA II-8882, DEL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 681 (II-7811), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA EN LOS AÑOS 1987 A 1990, FINANCIADOS POR LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 214).

Según informa la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, los proyectos acometidos en desarrollo del programa MEDSPA y su estado de ejecución son los siguientes:

1988

Adecuación didáctico-recreativa del espacio natural protegido de Calblanque, por importe de 29.050.000 pesetas. Pendiente de retorno un 25 % correspondiente a la entrega final del trabajo.

Repoblación y expansión de la Sabina Mora en el litoral de la Región de Murcia, por importe de 12.500.000 pesetas, retornado el dinero en su totalidad y ejecutado el proyecto.

1989

- Seguimiento y recuperación de las poblaciones del pez cipsinodóntido (Fartet) en la Región de Murcia, por importe de 5.600.000 pesetas. Pendiente de retorno un 25 % correspondiente a la entrega final del trabajo.

- Recuperación y expansión de la Sabina Albar, por importe de 6.000.000 de pesetas. Retornado el dinero en su totalidad y ejecutado el proyecto.

1990

- Aplicación de micorrizas como elemento base en la lucha contra la desertificación en el sureste español, por importe de 13.188.000 pesetas. Pendiente de retorno un 25 % correspondiente a la entrega final del trabajo.

Murcia, 13 de febrero de 1991
EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA,
José Almagro Hernández

RESPUESTA II-8891, DEL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, A PREGUNTAS NUMEROS 735 (II-8583), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PROGRAMA "PROMOCION DE SERVICIOS A LA JUVENTUD" (PRESUPUESTO 1990), Y 736 (II-8584), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DISTRIBUCION DE CREDITOS CORRESPONDIENTES A CAMPAÑAS DE PROMOCION JUVENIL (PRESUPUESTO 1990), FORMULADAS POR D. ENRIQUE EGEE IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (B.O.A.R. 223).

En relación con la pregunta formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., referida a la distribución de los créditos del concepto 619 del programa 445C en el año 1989, según campañas y objetivos y con qué entidades, asociaciones o empresas se contrataron las correspondientes campañas de promoción juvenil, le comunico:

1. Los créditos autorizados para la realización de las diferentes campañas ascendieron a la cantidad de 54.005.568 pesetas.

2. Las campañas, según objetivos, a que se aplicaron estos créditos fueron las siguientes:

2.1. Promoción de la participación.

- Programa de actividades de ocio y tiempo libre en campamentos y albergues juveniles de titularidad regional.

- Programa de actividades "Campos de trabajo".

- Programas de intercambios juveniles nacio-

nales e internacionales.

- Programa de actividades culturales para jóvenes "Murcia Joven".

2.2. Formación e información:

- Cursos, cursillos monográficos, talleres y seminarios, a través de la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre.

- Programas de información en colaboración y coordinación con los centros municipales de información juvenil.

2.3. Coordinación de programas dirigidos a los jóvenes por los diversos departamentos de las Administraciones Públicas:

- Puesta en funcionamiento del servicio "Carnet Joven".

3. En relación con la solicitud de información sobre entidades, asociaciones o empresas con que se contrataron estas campañas, comunicarle la gran diversidad existente, pudiendo quedar agrupadas en:

- Empresas de publicidad.
- Agencias de viajes.
- Imprentas.
- Agencias de seguros.
- Empresas de reparto y distribución de publicidad.
- Prensa y radio.
- Empresas de transporte.
- Empresas de suministros diversos (material de actividades comidas, papelería).
- Particulares (colaboradores en diversas actividades, monitores, etc).

ANEXO

Ayuntamiento de Abanilla.
Programa anual de actividades.
Importe: 100.000 pesetas.

Ayuntamiento de Aguilas.
Programa anual de actividades.
Importe: 550.000 pesetas.

Ayuntamiento de Alcantarilla.
Programa anual de actuación.
Importe: 900.000 pesetas.

Ayuntamiento de Alguazas.
Programa anual de actividades.
Importe: 500.000 pesetas.

Ayuntamiento de Alhama de Murcia.
Intercambio Programa La Juventud con Europa.
Importe: 159.000 pesetas.

Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Programa anual de actividades.
Importe: 991.000 pesetas.

Ayuntamiento de Archena.
Programa anual de actividades.
Importe: 200.000 pesetas.

Ayuntamiento de Bullas.
Programa anual de actividades.
Importe: 2.600.000 pesetas.

Ayuntamiento de Calasparra.
Programa anual de actividades.
Importe: 650.000 pesetas.

Ayuntamiento de Campos del Río.
Programa anual de actividades.
Importe: 200.000 pesetas.

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.
Intercambio juvenil "La Juventud con Europa".
Importe: 150.000 pesetas.

Ayuntamiento de Cartagena.
Programa anual de actuación.
Importe: 600.000 pesetas.

Ayuntamiento de Cehegín.
Programa anual de actividades.
Importe: 450.000 pesetas.

Ayuntamiento de Cehegín.
Intercambio juvenil con Alemania.
Importe: 600.000 pesetas.

Ayuntamiento de Ceutí.
Programa anual de actividades.
Importe: 1.050.000 pesetas.

Instituto Municipal de Cultura de Cieza.
Programa en colaboración con la E.R.A.T.L.J. y Murcia Joven.
Importe: 650.000 pesetas.

Instituto Municipal de Cultura de Cieza.
VIII Concurso de Música Pop-Rock.
Importe: 400.000 pesetas.

Ayuntamiento de Fortuna.
Programa juvenil "PILON-90"
Importe: 300.000 pesetas.

Ayuntamiento de Fortuna.
Mantenimiento C.I.A.D.J.
Importe: 100.000 pesetas.

Ayuntamiento de Fuente Alamo.
Programa específico de actividades.
Importe: 275.000 pesetas.

Ayuntamiento de Jumilla.
Programa anual de actividades.

Importe: 200.000 pesetas.

Ayuntamiento de Jumilla.
Programa de actividades en colaboración con la E.R.A.T.L.J.
Importe: 100.000 pesetas.

Ayuntamiento de Lorca.
Programa anual de actuación.
Importe: 875.000 pesetas.

Ayuntamiento de Lorquí.
Programa en colaboración con la E.R.A.T.L.J.
Importe: 100.000 pesetas.

Ayuntamiento de Molina de Segura.
Programa anual de actividades.
Importe: 750.000 pesetas.

Ayuntamiento de Molina de Segura.
Muestra Regional de Teatro. Murcia Joven.
Importe: 400.000 pesetas.

Ayuntamiento de Moratalla.
Programa en colaboración con la E.R.A.T.L.J.
Importe: 100.000 pesetas.

Ayuntamiento de Mula.
Programa anual de actividades.
Importe: 150.000 pesetas.

Ayuntamiento de Murcia.
Programa en colaboración con el Murcia Joven.
Importe: 1.900.000 pesetas.

Ayuntamiento de Ricote.
Campo de trabajo de etnología.
Importe: 1.080.000 pesetas.

Ayuntamiento de San Javier.
Actividades de tiempo libre.
Importe: 200.000 pesetas.

Ayuntamiento de Torre Pacheco.
Programa anual de actividades.
Importe: 900.000 pesetas.

Ayuntamiento de Torres de Cotillas.
Fase promoción de Pop-Rock.
Importe: 400.000 pesetas.

Ayuntamiento de Totana.
Programa anual de actuación.
Importe: 500.000 pesetas.

Ayuntamiento de Totana.
Programas en colaboración con la Dirección General.
Importe: 600.000 pesetas.

Mancomunidad Bajo Guadalentín, de Totana.
Programa en colaboración con la E.R.A.T.L.J.

Importe: 100.000 pesetas.

Ayuntamiento de La Unión.
Programa anual de actividades.
Importe: 300.000 pesetas.

Ayuntamiento de La Unión.
Fase promoción Murcia Joven Pop-Rock.
Importe: 400.000 pesetas.

Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.
Programa de Promoción del Asociacionismo Juvenil.
Importe: 100.000 pesetas.

Ayuntamiento de Yecla.
Fase semifinal de Pop-Rock. Programa Murcia Joven.
Importe: 600.000 pesetas.

Ayuntamiento de Yecla.
Programa de actuación 1990.
Importe: 700.000 pesetas.

Ayuntamiento de Santomera.
Programa de intervención juvenil "Santomera Joven".
Importe: 200.000 pesetas.

Ayuntamiento de Los Alcázares.
Campo de trabajo de etnología. Colaboración con la Dirección General.
Importe: 625.000 pesetas.

Ayuntamiento de Los Alcázares.
Programa anual de actividades.
Importe: 700.000 pesetas.

Jóvenes de Acción Católica, de Alcantarilla.
Programa anual de actividades.
Importe: 100.000 pesetas.

Grupo Scout Barrio Peral, de Cartagena.
Campamento de verano.
Importe: 170.000 pesetas.

"LLAMA" Colectivo Promoción Sociocultural, de Cartagena.
Proyecto de participación de asociaciones juveniles.
Importe: 100.000 pesetas.

Asociación Juvenil de Alumbres (Cartagena).
Programa anual de actividades.
Importe: 50.000 pesetas.

Asociación Juvenil LLano del Beal (Cartagena).
Programa anual de actividades.
Importe: 50.000 pesetas.

Asociación Juvenil Almazara (Cartagena).
Programa anual de actividades.

Importe: 175.000 pesetas.

Club Juvenil Progresista (Cartagena).

Programa anual de actividades.

Importe: 300.000 pesetas.

Asociación de Vecinos de Los Mateos (Cartagena).

Taller de Teatro.

Importe: 100.000 pesetas.

Colectivo El Almendrico (Cartagena).

Programa anual de ocio y tiempo libre.

Importe: 150.000 pesetas.

Casa de la Juventud (Cehegín).

Programa anual de actividades.

Importe: 350.000 pesetas.

Centro de Estudios Ecológicos (Cieza).

Guía de las zonas de acampada de la Región.

Importe: 75.000 pesetas.

Grupo Scout San Jorge (Cieza).

Campamento de verano.

Importe: 150.000 pesetas.

Asociación juvenil "Ana Villa" (Lorca).

Programa anual de actividades.

Importe: 150.000 pesetas.

Asociación Juvenil de La Campana (Lorca).

Programa anual de actividades.

Importe: 50.000 pesetas.

Asociación Jóvenes de Campillo (Lorca).

Programa anual de actividades culturales, deportivas y de aire libre.

Importe: 150.000 pesetas.

Asociación Cultural de Jóvenes (Molina de Segura).

Campamento de verano.

Importe: 200.000 pesetas.

Cruz Roja de la Juventud (Murcia).

Programa anual de actividades.

Importe: 1.100.000 pesetas.

C.O.D.E.X. (Murcia).

Programa anual de actividades.

Importe: 150.000 pesetas.

Colectivo Animación Socio-Cultural "Clips" (Murcia).

Programa anual de actividades.

Importe: 300.000 pesetas.

Estudiantes Socialistas (Murcia).

Programa anual de actividades.

Importe: 200.000 pesetas.

Jóvenes por la Igualdad (Murcia).

Programa anual de actividades.

Importe: 400.000 pesetas.

Unión de Estudiantes de Murcia (Murcia).

Programa anual de actividades.

Importe: 1.250.000 pesetas.

Revista Pasen y Vean (Murcia)

Edición dos números de la revista.

Importe: 200.000 pesetas.

Asociación Internacional Juventud "IDENTE" (Murcia).

Programa de actividades de verano.

Importe: 175.000 pesetas.

Asociación Columbares (Murcia)

Intercambio juvenil "La Juventud con Europa" con Portugal.

Importe: 510.000 pesetas.

Asociación de Scout de España (Murcia)

Programa anual de actividades.

Importe: 650.000 pesetas.

Juventudes Comunistas de la Región de Murcia (Murcia).

Programa anual de actividades.

Importe: 300.000 pesetas.

Movimiento Junior de Acción Católica (Murcia).

Programa anual de actividades.

Importe: 150.000 pesetas.

Juventudes Socialistas (Murcia)

Programa anual de actividades.

Importe: 1.700.000 pesetas.

Asociación Juvenil Ocio y Creatividad (Murcia)

Programa anual de actividades.

Importe: 400.000 pesetas.

Asociación de Escultismo Región de Murcia (Murcia).

Funcionamiento de la asociación y publicación de revista.

Importe: 375.000 pesetas.

Federación Estudiantes Medias Asociados (Murcia).

Programa anual de actividades.

Importe: 500.000 pesetas.

Asociación Cultural para la Paz (Murcia).

Programa anual de actividades.

Importe: 100.000 pesetas.

ZAMBRA. Educación ambiental (Murcia).

Programa anual de actividades.

Importe: 300.000 pesetas.

Grupo de Acción Cultural (Murcia).
Intercambio programa La Juventud con Europa.
Importe: 110.000 pesetas.

Juventud Obrera Cristiana (Murcia).
Programa anual de actividades juveniles.
Importe: 1.000.000 pesetas.

GEMAVE. I.B. Marqués de los Vélez (Murcia).
Programa anual de actividades.
Importe: 200.000 pesetas.

Organización Juvenil Española (Murcia).
Programa anual de actividades.
Importe: 1.100.000 pesetas.

Nuevas Generaciones del P.P. (Murcia).
Programa anual de actividades.
Importe: 800.000 pesetas.

Casa de la Juventud (Puerto Lumbreras).
Programa anual de actividades.
Importe: 150.000 pesetas.

Casa de la Juventud de Balsicas (Torre Pacheco).
Programa anual de actividades.
Importe: 150.000 pesetas.

A.D.E.C.U. (Torres de Cotillas).
Campamento de verano.
Importe: 200.000 pesetas.

Consejo Local de la Juventud (Totana).
Programa anual de actividades.
Importe: 100.000 pesetas.

Cruz Roja de la Juventud (Totana).
Programa anual de actividades.
Importe: 75.000 pesetas.

Casa de la Juventud (La Unión).
Programa anual de actividades.
Importe: 200.000 pesetas.

Consejo Local de la Juventud (La Unión).
Programa anual de actividades.
Importe: 125.000 pesetas.

Colectivo Heavy de Yecla.
Programa anual de actividades culturales y deportivas.
Importe: 150.000 pesetas.

Colectivo de Acción Juvenil (Yecla).
Acción educativa con jóvenes.
Importe: 125.000 pesetas.

RESPUESTA II-8897, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 717 (II-7858), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MOCION

APROBADA RELATIVA A LA PROTECCION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE TORRECIEGA, EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (B.O.A.R. 214).

EXCAVACIONES EN LA TORRECIEGA

El monumento de la Torreciega de Cartagena y la necrópolis en la que se integra, situada en torno a la salida de Cartagena de la vía Augustea, han sido objeto de multitud de estudios que a nivel arqueológico, y con un carácter científico, arrancan de las excavaciones del profesor Antonio Beltrán en los años cincuenta.

Son de destacar las campañas que entre los años 1980 y 1983 se llevaron a cabo bajo la dirección de doña María Milagrosa Ros Sala y don Julio Mas García, que confirmaron la ausencia de restos en la margen izquierda de la carretera (donde se sitúa el monumento) como consecuencia de antiguos desmontes y remociones y delimitaron provisionalmente la extensión de la necrópolis en el margen derecho, testificando la escasa densidad de sepulturas. Estos resultados se confirmaron en la excavación que en 1984 se llevó a cabo en la denominada Calle Particular, donde los niveles resultaron estériles, confirmando que "la necrópolis se adosaba muy de cerca a la calzada".

Tenemos pues en la actualidad un conocimiento suficiente del monumento y su entorno arqueológico que no debe confundirse con su entorno de protección, que no sólo pretende el adecuado estudio del yacimiento, sino una adecuada valoración de un monumento singular. Como consecuencia, tanto el Centro Regional de Arqueología como el Museo Municipal de Cartagena, han considerado innecesario desde un punto de vista científico la ejecución de nuevas excavaciones arqueológicas complementarias de las ya ejecutadas, realizándose, sin embargo, la recopilación de toda la documentación existente sobre el yacimiento. Esto no implica que no se prevea ejecutar el seguimiento y, en su caso, excavación previa con carácter de urgencia de aquellos solares próximos que pudieran verse afectados por proyectos que trajeran consigo remoción de terrenos.

Paralelamente, en 1990 se financió un proyecto de prospección dirigido por doña María García Samper y respaldado por la Universidad de Murcia, orientado a un estudio de conjunto del tramo de la vía Augustea entre Cartagena y San Pedro del Pinatar, calzada junto a la que se sitúa el monumento de la Torre Ciega.

PLAN DE INVESTIGACION ARQUEOLOGICA DE CARTAGENA.

Desde que en 1984 la Comunidad Autónoma asumió las competencias plenas en materia de patrimonio histórico, el Ayuntamiento de Cartagena, a través del Museo Municipal, viene gestionando a nivel técnico y contando con financiación de la Administración Regional las actuaciones arqueológicas que con carácter de urgencia se realizan en el casco urbano de Cartagena y en su término municipal, labor que se lleva a cabo en el marco del proyecto de investigación arqueológica de dicho centro.

De otra parte, en el Plan General de Ordenación Municipal de Cartagena se incluyó una normativa de protección arqueológica a través de la cual se pretendía enmarcar la investigación en un contexto armónico con las necesidades del desarrollo urbano.

Partiendo de esta base, la actividad que se ha llevado a cabo en los últimos dos años se ha orientado a potenciar los recursos humanos y económicos del plan de investigación ya en marcha, asegurar la difusión de los resultados y efectuar un seguimiento del funcionamiento del marco legal aprobado en el Plan General.

Se ha impulsado y apoyado una línea de colaboración a nivel de investigación entre la Universidad de Murcia y el Museo Municipal de Cartagena, resultado de la cual han sido, entre otros, los trabajos que bajo la dirección del profesor don Sebastián Ramallo, han llevado al descubrimiento de un teatro romano en el entorno de la plaza Condesa de Peralta, trabajos que sólo en su faceta arqueológica se han financiado con 2.500.000 pesetas por parte de la Comunidad Autónoma, gestionándose en la actualidad con el Ministerio de Cultura la declaración del área como Parque Arqueológico.

Se ha incrementado hasta 900.000 pesetas para la campaña de 1990 la financiación de los trabajos que venían llevándose a cabo en el anfiteatro de Cartagena, bajo la dirección del Museo Municipal y del profesor de la Universidad de Valencia, don José Pérez Ballester.

Al margen de estas dos grandes intervenciones se han ejecutado en los dos últimos años un total de 15 actuaciones arqueológicas dentro del proyecto de investigaciones del Museo Municipal de Cartagena, que han recibido una financiación por parte de la Comunidad Autónoma de 11.404.789 pesetas.

Por lo que respecta a la difusión de los resultados de la investigación, las memorias de las actuaciones en 1989 y 1990 se publican

en las actas de las I y II Jornadas de Arqueología Regional. Asimismo, el Centro Regional de Arqueología, el Museo de Cartagena y la Editora Regional, preparan, en la actualidad, una monografía que recoja las actuaciones llevadas a cabo en Cartagena desde 1982 a 1988, lo que supondrá poner a disposición de los investigadores y la sociedad un importante volumen de información que ponga al día el conocimiento sobre la arqueología de Cartagena y permita replantear el futuro de su investigación y enriquecer las síntesis sobre su pasado.

El carácter pionero a nivel nacional de la integración de una normativa de protección y estudio arqueológico dentro de la normativa urbanística que presentaba el P.G.O.M. de Cartagena, aconsejaba un seguimiento y valoración de su funcionamiento al objeto de afrontar posibles necesidades de modificación y mejora.

A nivel del término municipal se ha visto necesario completar el catálogo de yacimientos presentes en el P.G.O.U. y mejorar la delimitación e información sobre los ya conocidos. En este aspecto vienen colaborando el Museo Municipal de Cartagena y el Centro Regional de Arqueología, dentro del proyecto de redacción y puesta al día de la Carta Arqueológica Regional.

Entrando ya en lo referente al casco urbano, se creó en mayo de 1990 una comisión dentro del Consejo Asesor Regional de Arqueología de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, con el fin primordial de valorar el funcionamiento de la normativa de protección arqueológica y proponer, en su caso, las posibilidades de mejora.

Tras un intenso trabajo en que se han estudiado situaciones de otros núcleos urbanos y celebrado contactos y sesiones de trabajo con técnicos y responsables políticos del Ayuntamiento de Cartagena, se concluyó la conveniencia de abordar una modificación del plan que incorpore el gran volumen de nueva información sobre la arqueología de Cartagena, generado por las excavaciones de los últimos años y lo articule en un estudio por manzanas con la información sobre viabilidad, naturaleza y características de las futuras construcciones, concluyendo de una forma clara y lo más precisa posible las necesidades de excavación arqueológica y, en su caso, previsiones de conservación. Esto permitiría, por un lado, eliminar o reducir al mínimo los imprevistos que la actuación arqueológica general sobre el proceso de renovación de la ciudad, agravando los problemas ya de por sí importantes que

aquejan al casco histórico de Cartagena, y por otro, clarificará el futuro de su investigación arqueológica definiendo futuras actuaciones que respondan a necesidades prioritarias de investigación o que vengan determinadas básicamente por necesidades de evolución urbana, permitiendo una mejor planificación e integración de los resultados en el proceso de investigación.

Para esta propuesta de modificación se redactará un estudio por un equipo integrado de arqueólogos y arquitectos que se financiará, en el presente año, por la Comunidad Autónoma con 4.500.000 pesetas y será dirigido por don Alberto Ibero y don Jesús López.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Gea Fernández

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Conocido por la Mesa, en sesión de 25 de febrero actual, el dictamen elaborado por la Comisión de Política Sectorial, sobre contaminación del medio ambiente en Cartagena, en cumplimiento de moción aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1990, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 26 de febrero de 1991
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

DICTAMEN DE LA COMISION DE POLITICA SECTORIAL SOBRE CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE EN CARTAGENA.

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el 3 de mayo pasado, aprobó una moción sobre la "Contaminación del Medio Ambiente en Cartagena" por la que se encargaba a la Comisión de Política Sectorial la elaboración de un dictamen, para lo cual debía oír a "las partes afectadas por la contaminación, incluyendo las empresas contaminantes, el Ayuntamiento de Cartagena, la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, las asociaciones de

vecinos, sindicatos, asociaciones ecologistas y cualquier institución, ente o asociación que estimara conveniente". En el dictamen debería incluirse el parecer de la Comisión sobre la posible declaración de Cartagena como Zona de Atmósfera Contaminada.

Las sesiones de la Comisión se inician el día 17 de Mayo, acordando solicitar información al Ayuntamiento de Cartagena y a la Agencia para el Medio Ambiente y la Naturaleza. También se acordó solicitar la comparecencia de Consejero-Portavoz del Gobierno y Presidente de la Comisión Interdepartamental para la Coordinación de Acciones en Materia de Contaminación Atmosférica en Cartagena, creada por Decreto regional de 23 de abril. Dicha comparecencia tuvo lugar el día 23 de Mayo.

En la sesión celebrada por la Comisión el día 29 de Mayo, se constituye la Ponencia Coordinadora de las actividades de la Comisión de Política Sectorial y de la Comisión Interdepartamental, y se acordó solicitar información a las Asociaciones de Vecinos de: Los Mateos, Lo Campano, Alumbres, Santa Lucía, Sector Estación, Torreciega y Muralla del Mar; a las empresas de Cartagena: Repsol Petroleo, Española del Zinc, ENFERSA, ASUR, FESA, Térmica de Escombreras y Peñarroya España y, a los Sindicatos: Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras.

En sesiones celebradas los días 27 de Junio y 10 de Julio se da cuenta de la documentación recibida y se acuerda reiterar nuevamente la información a las empresas y organismos que no la han enviado.

A la vista de las contestaciones recibidas, el 17 de octubre la Comisión acuerda la constitución de un Equipo Asesor integrado por dos profesores de la Universidad a designar por ésta y el Técnico de la Comunidad Autónoma, D.Enrique Jiménez Torres. A dicho equipo se encomienda la elaboración de un informe en relación con la documentación.

La Universidad designó a los Profesores D. Joaquín Moreno Clavel y D. José Antonio Cascales.

El informe se remitió a la Cámara el día 19 de Diciembre.

En la sesión de 24 de Octubre comparecen los representantes de las Asociaciones de Vecinos de Santa Lucía, Los Mateos y Lo Campano, atendiendo al ofrecimiento que la Comisión de Política Sectorial les hiciera, según acuerdo de 2 de Mayo.

En la sesión del 18 de Enero de este año comparece el Presidente de la Comisión Interdepartamental para informar de las últimas medidas adoptadas y que afectan al cierre de tres Empresas de Cartagena, cierre motivado por los episodios contaminantes de finales de Noviembre y principios de Diciembre de 1990.

En la sesión del 23 de Enero la Comisión estima suficiente la información recibida y acuerda iniciar los trabajos de redacción del dictamen.

Del análisis y estudio de la documentación aportada, de las comparecencias realizadas y del informe del Equipo Técnico designado por la Comisión, se desprenden las siguientes consideraciones:

ASOCIACIONES DE VECINOS

A pesar de la carencia de medios técnicos para la elaboración de los informes solicitados, las Asociaciones de Vecinos han dejado patente el malestar que existe en la ciudadanía por los efectos nocivos y molestos de la contaminación, relatando episodios que por sí mismos justifican la adopción de medidas urgentes que los eviten, tal y como las referidas asociaciones solicitaron ante la Comisión.

En la comparecencia de las Asociaciones de Lo Campano, Santa Lucia, y Los Mateos, atendiendo a las peticiones de sus representantes, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios ofrecieron apoyar la inclusión de una partida en los Presupuestos para 1991 destinada a la repoblación forestal de sus zonas de influencia, siendo ésta aprobada, posteriormente, por unanimidad.

EMPRESAS DE LA ZONA

La información remitida ha sido limitada y poco precisa, máxime si se tiene en cuenta la magnitud del problema, la responsabilidad que les atañe y la naturaleza institucional de los Organismos que solicitaron la misma, poniéndose de manifiesto el poco interés que han demostrado hasta este momento, en cooperar en la eliminación de la contaminación atmosférica en Cartagena y la nula colaboración que han tenido con las instituciones encargadas del control y adopción de medidas anticontaminantes, como son el Ayuntamiento de Cartagena y la Administración Regional.

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Actualmente su actuación se dedica exclusi-

vamente a ejercer de instrumento que analiza y controla la obtención de datos, siendo necesario potenciar la labor de control operativo por ser el primer eslabón de la cadena de dependencias administrativas y el órgano que vive y soporta directamente el problema, habiendo actuado, en ocasiones, con cierta pasividad frente a este tema.

AGENCIA REGIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA NATURALEZA

Su actividad, fundamentalmente, ha estado encaminada de una parte al desarrollo de medidas de vigilancia y control de emisiones y de otra, a solicitar la adopción de medidas anticontaminantes, así como a imponer medidas sancionadoras, pero consideramos que adolece de haber realizado con mayor frecuencia las determinaciones analíticas de las emisiones de las empresas, con un abanico más amplio de contaminantes a determinar, no habiendo actuado con la conveniente energía frente a los episodios contaminantes.

Respecto a las actuaciones realizadas ante las empresas contaminantes, estimamos que no las ha contemplado dentro de un planteamiento general en el que se fijaran unos objetivos concretos dentro de un programa de medidas con calendarios de desarrollo y seguimiento.

CONCLUSIONES

Considerando la gravedad de la situación en Cartagena, con episodios contaminantes muy graves y con riesgo para la salud de los ciudadanos, se deben de tomar medidas que aseguren el correcto funcionamiento de las industrias existentes, desde el punto de vista ambiental, con el convencimiento de que ésta es la única vía que permitirá disponer en el futuro de empresas competitivas y modernas que aseguren y mejoren los puestos y las condiciones de trabajo, en equilibrio con un mayor nivel de calidad ambiental acorde con lo establecido en los objetivos y normas de la Comunidad Europea.

Junto a estas medidas de carácter técnico se deberán desarrollar los instrumentos legales y administrativos que aseguren el correcto progreso e implantación de los mismos, así como los instrumentos financieros que, en función de cada proyecto, resulten procedentes tales como: planes de la Administración Central, subvenciones, fondos estructurales, incentivos regionales, líneas de crédito preferenciales, etc.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión de Política Sectorial propone al Pleno de la Asamblea Regional los siguientes

ACUERDOS

Primero

Que el Consejo de Gobierno adopte urgentemente las medidas precisas para el conocimiento real de la situación existente en la zona y sus causas.

Segundo

Paralelamente al referido estudio, y teniendo en cuenta los procesos productivos de las empresas ubicadas tanto en el área urbana de Cartagena como en el cinturón industrial del Valle de Escombreras, el Consejo de Gobierno elaborará un plan global de medidas coordinadas y desarrolladas que garantice el adecuado equilibrio entre calidad de vida y puestos de trabajo, tendentes, entre otros, a los siguientes objetivos:

a) Modernización de los procesos ya existentes.

b) Incrementar y mejorar los sistemas de tratamiento y depuración en concordancia con los procesos productivos, mejorando de esta forma el correcto funcionamiento de los mismos y garantizando la reducción de las emisiones contaminantes a niveles no perjudiciales para la salud.

c) El traslado de actividades a zonas de ubicación más acordes con las características ambientales y de desarrollo de la ciudad, sin que esa nueva ubicación suponga una mayor permisividad en el tema de contaminación medio-ambiental.

d) Regeneración y repoblación forestal de las zonas afectadas.

e) Atención prioritaria para el desarrollo integral de las zonas más deprimidas afectadas por la contaminación.

Se establecerá un calendario de ejecución, a corto y medio plazo, que solucione definitivamente el problema de la contaminación en Cartagena, que no excederá de Enero de 1993, exigiéndose, mientras tanto, a las empresas contaminantes, el estricto cumplimiento de los compromisos contraído con el Gobierno Regional, a fin de garantizar la no repetición de los graves episodios contaminantes sufridos

por los ciudadanos de Cartagena en los últimos años.

Tercero

A efectos del seguimiento y control de los objetivos contenidos en el referido plan se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

a) Dotación de infraestructura técnica y material suficiente.

b) Desarrollo de los instrumentos legales y administrativos, dentro de las Normas Comunitarias, que permitan prevenir, corregir, controlar y sancionar los incumplimientos que se pudieran producir y donde se tengan en cuenta los efectos sinérgicos de los elementos contaminantes, la gravedad de las "puntas" y no sólo de las medias diarias de contaminación, etc.

Se potenciará la labor de control operativo que debe llevar a efecto el Ayuntamiento de Cartagena.

Cuarto

Para la consecución de estos fines, si fuera necesario, se habilitarán los créditos extraordinarios complementarios suficientes que permitan abordar las medidas de carácter económico, financiero, etc, que faciliten la viabilidad de los proyectos concretos a desarrollar.

Quinto

En relación con la "Declaración de Zona de Atmósfera Contaminada", entendemos que el Plan Global de Actuación que debe desarrollar el Consejo de Gobierno para la eliminación de la contaminación, se ajustará a la singularidad de Cartagena y debe erradicar, de forma definitiva, los problemas ambientales que actualmente padece la ciudad y su entorno, lo que haría innecesaria tal declaración, sin perjuicio de la observación estricta de la legislación vigente.

Sexto

El Consejo de Gobierno informará puntualmente de las medidas a adoptar y del desarrollo y cumplimiento de las mismas a la Comisión de Política Sectorial.

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara en sesión de 15 de febrero actual, ha tenido conocimiento de la

retirada, formulada por D. José Fernández López, mediante escrito II-8868, de su interpe-
lación nº 138 (II-7772), sobre subvenciones de
la Consejería de Cultura, Educación y Turismo,
con cargo al Presupuesto de 1990, publicada
en el B.O.A.R. nº 214, de 21-XI-90.

Lo que se hace público para general conoci-
miento.

Cartagena, 27 de febrero de 1991

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES DE LA
ASAMBLEA REGIONAL

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 3.760 pts. + 6 % IVA = 4.000 pts.
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.230 pts. + 6 % IVA = 4.500 pts.
- Números sueltos (IVA incluido): 100 pts.
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-4, abierta en CajaMurcia, c/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.